Educación

15

El problema de hoy y de mañana: LA INFANCIA DESCARRIADA

Haciéndose eco de la alarma basada en hechos, y traducida en cirras, que no en meras "gazmoñerías", el gobierno de la República ha encargado a un grupo de jurisconsultos el elaborar un Provecto de Código Penal en el que se consagren disposiciones que hagan positiva la lucha por la prevención del delito, ya que el viejo instrumento legal no puede menos de considerarse anacciónico en una época en que hasta el crimen parece participar de la violencia y aterrorizantes efectos de las explosiones nucleares.

Al procederse a reformar un instrumento legal cuyo sustituto resulte realmente eficaz para servir los propósitos de poner un dique a la marea roja (para el registro de cuyas fluctuaciones ya están resultando pocas las páginas periodisticas a ello destinadas), los autores de aquella reforma hánse visto obligados a considerar debidamente el peligro de que se "labrará la desdicha de generaciones enteras levantadas en impunidad y libertinaje" de continuar proclamando "un principio que garantiza a los menores no ser declarados delincuentes" (*)

Tocado que húbose el "tendón de Aquiles" de la "delincuencia infantil" no se dejó esperar la reacción que, por otra parte, hace tiempo venía gestándose ante la denuncia pública que en distintas ocasiones, y por medio de los más caracterizados órganos periodisticos, no tuvieron empacho en hacerlo escritores de la categoría de Augusto Márquez Cañizales. Luis Vilialba Villal-

ba, José González González. Juana de Avila y otros cuyos nombres se escapan de momento, sin contar los Editoriales que al respecto han aparecido en diarios como "La Religión" y "La Esfera".

La reacción —no se tome a mal el término, pues en física elemental se enseña que toda "acción" ocasiona la consiguiente "reacción"—, ha partido, en su mayoría, de los que en alguna u otra forma están ligades con el Gran Tutor de la infancia desvalida, como lo es el Consejo Venezolano del Niño, apoyado en el correspondiente Estatuto de Menores. Y como era lógico, las frases estereotipadas de la "reacción" ocuparon lugar prominente en las páginas periodisticas: "el niño no es hombre en miniatura"; "en la legislación moderna se ha reemplazado el carácter punitivo por el tutelar"; seria lamentable alterar el espíritu y razón de nuestro Estatuto de Menores que ha merecido loas en el extranjero"; "la cárcel no corrige menores, los corrompe; es una venganza de la sociedad contra el delincuente y 'no puede ser ejercida sobre niños''.

Y como era también lógico que alguien interviniera para acaliar la discusión que iba tomando caracteres de marejada, esta vez lo hizo el señor Ministro de Justicia, quien explicó "que el propósito del Despacho a su cargo, al poner en circulación el mencionado anteproyecto, fue precisamente el de lograr que pudiese conocerse la reacción... sobre las reformas sugeridas", pero que en cuanto a las opiniones emitidas al respecto "no podía decir si iban a ser tomadas en cuenta". Mientras tanto, continuaba el señor Ministro, "debemos proseguir por lo que hemos hecho hasta ahora como orientación básica:... intensificar las realizaciones del Consejo Venezolano del Miño, que conoce a saciedad los diversos problemas asistenciales y correccionales de los menores, y que hace lo que es posible hacer y a veces hasta más de lo que dan las medidas de que dispone". Por lo tanto, termina el señor Ministro, "debe robustecerse la acción del Consejo Venezolano del Niño para que pueda cumplir más a cabalidad con su funciones en defensa de la niñez venezolana" (*).

Razón de ser y obra del CVN.-

Para tratar de remediar el creciente problema que la infancia abandonada y en estado de peligrosidad social por la acción combinada de causas endóge-

^{(*) &}quot;La Esfera" Caracas. Editorial de diciembre de 1955.

^(*) Tomado de "El Nacional", 4-XII-1955.

nas ("ilegitimidad, divorcios a granel, promiscuidad, alcoholismo" (") e influencias exógenas— (cine de bandidaje y aventuras, literatura pornográfica, etc.) (*) se creó precisamente el llamado Consejo Venezolano del Niño, cuva obra (1953) basada en el "conocer a saciedad los diversos problemas de los menores" va a ser motivo de somero análisis en varios artículos de esta sección de la Rovista SIC, para ver en qué grado y hasta qué punto se han logrado los fines perseguidos al crear dicha Institución, cuáles las causas generadoras del problema y cuáles sus remedios.

Para lo primero hemos tomado el vo-

lumen titulado "El Consejo Venezolano del Niño y la obra pro-Menor en Venezuela", publicada en 1955 pero con datos estadísticos referentes a 1953, en los cuales se ha basado la elaboración de los cuadros 1 y 2 de este trabajo, referentes al problema específico del CVN, y los cuales no tienen otra originalidad que la reestructuración de los renglones que comprende cada Tipo de Problema (Moral, Médico-Social, Económico y Otros); la aglutinación de ambos sexos para cada grupo etario entre los 0 y los 18 años, y el cálculo de los porcentajes correspondientes a cada Tipo de Problema y a cada uno de sus renglones.

CUADRO Nº 1

C V N

SECCIONAL TRUJILLO

Noviembre 1953 a 31 octubre 1954 (1)

	PROBLEMAS	N° de casos	Porcen- tajes
	I TIPO MORAL	. 923	74,60%
1	Abandono paterno	384	41,60
2	Abandono materno	7	0,76
3	Abandono por ambas partes	10	1,08
4	Desaveniencias conyugales	68	7,36
5	Desaveniencias familiares	42	4,55
6	Orfandad	7	0,76
7	Menores en peligro moral	9	0,98
8	Menores con trastornos de conducta	115	12,50
9	Violación, seducción y corrupción de menores	142	15,40
10	Conflictos patria potestad, maltrato de menores, reclamos de bienes de menores y reclamo de me-		
	nores.	131	14,20
11	Legitimación de menores	4	0,44
12	Reconocimiento de menores	4	0,44
	II MEDICO SOCIALES	. 28	2,27%
1	Enfermedades de menores	15	53,60
2	Enfermedades de los padres	13	46,40
	III ECONOMICOS	93	7,53%
1	Desempleo de los padres	. 11	11,90
2	Insuficiencia de recursos	13	14,10
3	Madres que trabajan	69	74,00
	IV OTROS	193	15,60%
1	Rect. partidas estado civil	0	0
2	Detención de menores	154	79,70
3	Tránsito de menores	39	20.30
4	Extravio	0	0
5	Otros	0	0
	Total de casos	1.237	100,00%

⁽¹⁾ Cuadro elaborado según datos de "El Consejo Venezolano del Niño" y la "Obra Pro-Menor en Venezuela". Caracas, 1955.

CUADRO Nº 2

El problema infantij en Venezuela durante 1953 . (Tomado del Consejo Venezolano del Niño y la Obra Pro-Menor en Venezuela)

		N° de menores	es del caso		por distribución ctaria		Porcentajes	Menores grupo
PROBLEM AS	0-3	4-6	7-14	15-18	Por Nace'r	Totales 0 - 18	para problemas	familiar
I TIPO MORAL	12.924	6.560	10.948	2.971	981	34.384	73,00%	10.909
1 Abandono naferno	7.920	3.330	3.692	489	838	16.269	47.10	2.528
2 Abandono materno	446	168	210	22		846	2,45	162
	274	96	1.74	34		578	1.69	86
	1.086	591:	627	1.07	92	2.487	7,25	148
5 Desavenencias familiares	315	151	188	45 26	25	724	2,10 0.75	152
b Offandad	8 8	09	283	150		576	69 =	394
		178	1.893	550	1	2.621	7.62	3.446
	1	56	773	952	1	1.781	5,25	1.865
10 Conflictos, patria polestad, maltrato de menores, reclamo de bienes de menores, y reclamo de me-								
nores	2.	1.869	2.091	292	42	8.083	23,00	1.995
11 Legitimación de menores	18	! ~ (13	11		49	0,14	50
12 Reconocimiento de menores	34	22	43	23]	122	0,37	26
II MEDICO-SOCIALES	1.084	624	658	104	19	2.489	5,54%	315
1 Enfermedad de menores	009	347	293	80	Ì	1,420	57,00	157
2 Enfermedad de los padres	484	277	265	24	19	1.069	43,00	158
III ECONOMICOS	2.966	1,563	2.093	228	120	6.970	15,50%	2.982
1 Desempleo de los padres	88	51.	70	10	ಣ	222	3,20	42
2 Insuficiencia recursos 3 Madres que trabajan	1,730	L.059 453	1.936 87	203 15	101	5.029	72.00 24.80	1.946 994
IV OTROS	120	89	1.526	843	4	2.582	5,76%	1.158
1 Rect. part. Estado civil	3	2	80	2		15	0,58	6
2 Detención de menores	!		800	513	1	1.313	51,00	711
•	44	63	585	295		984	38,00	253
4 Extravio de menores	27	12	69	81 7	5	126	4,86 5,56	142
) orros	0.5	77	30	Cr	,	144	0,00	Cr.
•						-		

Los otros Cuadros y gráficos que aparecen en el contexto de este mismo trabajo, y a los cuales se hará referencia más adeiante, se han elaborado a base de los datos que suministra el "Anuario Estadistico de Venezuela".

La reestructuración de los renglones que caen dentro de cada Tipo de Problema se hizo a base del total del "Número de Menores del Caso", inclusive los "Por Nacer". Los Porcentajes se calcularon sobre las cifras que acusa cada "Tipo de Problema".

En la forma arriba expresada, se ve en el Cuadro Nº 2 que sobre el total general de 46.421 casos, el Problema I, Tipo Moral, acusa un 73 por ciento; el II, "Tipo Médico-Sociales", un 5.54 por ciento, y los III y IV, "Tipo Económicos" y "Otros", un 15,5 por ciento y 5.76 por ciento, respectivamente. A su vez, los porcentajes de los renglones de los cuales "Tipos de Problemas", fueron calculados sobre 4a base de 34.384 para el I; de 2.489 para el II; de 6.970 para el III y de 2.582 para el IV.

Interpretación.-

No menor asombro que el de Baltasar al ver que una mano invisible escribia sobre las paredes de su salón orgiástico las fatídicas palabras que le anunciaban su ruina y la de su imperio, sobrecoge el ánimo de quienes se preocupan por la suerte de nuestras futuras generaciones, al ver (Cuadro 2) que el problema capital que rodea al "Número de Menores del Caso' (1953) es exclusivamente de indose moral, ya que aquél acusa, para todos los Tipos I, un porcentaje de 73, el que, a su vez. comprende 47.1 por ciento por abandono de menores por el padre, 2.45 por ciento por abandono materno, y 1.69 por abandono por parte de ambos progenitores. En total, un 51,24 por ciento de "menores del caso" abandonados por sus padres, no escapando a la irresponsabilidad del progenitor varón los 981 seres aun por nacer!

Las cifras anteriormente expuestas corresponden a toda la República, ya que la contribución que los Estados dan a este grave problema moral lo prueba suficientemente el Cuadro 1. contentivo de datos referentes al Estado Trujillo. y en el que los porcentajes de los renglones 8 y 9 del Problema I, Tipo Moral, son bastante más elevados que los correspondientes a los mismos dos renglones de igual Tipo de Problema

que acusa el Cuadro 2 para la República

La observación de los porcentajes que en este Cuadro 2 aparecen para otros dos de los Tipos de Problemas, a saber: 2.27 por ciento para los "Médico-Sociales", y 7.53 por ciento para los "Económicos" indican, en el supuesto caso de que no sean "los hijos de los pobres los propensos a la delincuencia infantil" (*), que se goza de standards bastante elevados en lo que respecta a: (1) Saneamiento e Higiene, inclusive atención pediatra (bajo porcentaje de Problemas Médico-Sociales), y (2) Bienestar Económico (sólo un 15,5 de Problemas de este Tipo, aunque de él el 72 por ciento sea por "insuficiencia de recursos"). En cuanto al último Tipo de Problema incluido en "Otros", si bien tiene un porcentaje bastante bajo (5.76%), de éste el 51 por ciento corresponde a "detención de menores" y el 38 por ciento a "tránsito (ilegal) de menores". Indirectamente, vuélvese a caer en el problema Tipo I, Moral, ya que aquellos dos rengiones acusan también de bancarrota a los hogares cuyos son los menores "detenidos" o "viaje-

Faltaríamos a la verdad si a lo expuesto no añadiésemos que, además de aquellos 46 421 casos del "problema específico" del CVM, en la publicación a que hemos hecho referencia aparecen 129.720 menores atendidos en Establecimientos y por el Servicio Social, 25.505 atendidos por este último y 5.220 que pasaron por el Servicio Juridico.

Son, como se ve, 206.866 casos de "menoridad" que han pasado por ei Consejo Venezolano del Niño. Institución para la cual -vamos a copiar párrafos del Prólogo de la publicación a que hemos hecho referencia- la obra realizada demuestra que Venezuela, a la par de otros países, ha puesto "más y más empeño en proteger lo que es en esencia su razón de existir: el ser humano, para lograr lo cual polariza una acción que reviste tres caracteres fundamentales: defensa jurídica del menor, su asistencia material e intelectual directa o indirecta, y una protección moral completa o en otros términos: asistencia pre y post natal al menor en su primera y segunda infancia: reeducación; readaptación; formación profesional y finalmente su incorporación sociai", sin echar, desde luego, en olvido, la necesidad de "atacarse a las causas

^(*) Dr. Augusto Márquez Cañizales. Un problema Social "El Nacional", 15-V-1955.

^{(*) &}quot;La Religión", Editorial del 9-XI-1952

que determinan el abandono del menor", como serían "la ilegitimidad y cierto desprecio de importantes aspectos formales de relación y convivencia humana".

En los anteriores párrafos, que hemos subrayado exprofeso, está contenida, según confesión del prologuista de la obra citada, la "política de sobreestimación del menor", para lo cual no podía faltar un patrón adecuado que en este caso lo fue "la política que desde hace veinte años los Estados Unidos, por instinto progresista y conservador, llevan a cabo, la cual, indudablemente, es razón de su standard de vida, potencia y preminencia política mundial" (*).

El prologuista de la obra a que venimos refiriéndonos concluye de esta manera: "El número de menores desamparados en la República de Venezuela ha decrecido de una manera constante constituyendo en la actualidad un problema importante, pero no grave"*; decrecimiento que sería la secuela lógica de "Modificar, o más bien atacarse a las causas que determinan el abandono"* de aquellos menores.

(*) "El Consejo Venezolano del Niño y la obra pro-menor en Venezuela", Caracas, 1955

¿ A quién creer?.

Las cifras dadas por el CVN en su publicación que nos ha servido de base para estas notas demuestran, sin duda alguna, que se ha trabajado con empeño. Pero, ¿esa inquietud de los intelectuales y Juristas que han expresado en función de patria sus temores de que algo anda muy mal en nuestra niñez y adolescencia, no serán un argumento contra la réclame de que, como consecuencia de "atacarse a las causas que determinan el abandono" (*), el problema de los menores desamparados y, por consiguiente, de la criminalidad infantil, "constituye en la actualidad un problema importante pero no grave"? (*).

En próximo artículo veremos si se han atacado las causas generadoras del problema y no tratado solamente de remediar sus efectos, y hasta qué punto el abandono infantil "constituye en la actualidad un problema importante, pero no grave".

(*) Consejo Venezolano del Niño, obra citada

Dr. SALVADOR J. CARRILLO

